



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SA POBLA

2020*Aprobación inicial modificación de crédito*

Aprobado inicialmente el expediente de la modificación de crédito nº.1 (Exp. 343/2023) en la modalidad de suplementos de créditos financiado con cargo al remanente líquido de tesorería por Acuerdo del Pleno de fecha 2 de marzo de 2023, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sapobla.eadministracio.cat>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sa Pobla, 13 de marzo de 2023

El alcalde

Llorenç Gelabert i Crespi

